



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 24 de febrero de 2023

NÚM. 30

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 10-23/ITP-00004. Interpelación sobre política general en materia educativa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo (Pág. 3).
- 10-23/ITP-00005. Interpelación en materia general de aprendizaje de lenguas y tratamiento integrado de las mismas en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 3).
- 10-23/ITP-00006. Interpelación sobre política general de construcción de vivienda protegida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 4).
- 10-23/MOC-00021. Moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la represión por parte de las fuerzas armadas de Perú que está viviendo el pueblo peruano, presentada por la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).
- 10-23/MOC-00022. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dirigirse al Gobierno de España para continuar e incrementar su posición proactiva y a que emplee toda su capacidad diplomática ante el Gobierno colombiano para eliminar los obstáculos al proceso de paz y plantee ese mismo objetivo en el ámbito de la Unión Europea, presentada por los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).
- 10-22/MOC-00066. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el programa de correspondencias juveniles en todos los institutos de Educación Secundaria Obligatoria, así como en los diferentes centros de Formación Profesional de nuestra Comunidad. Retirada de la moción (Pág. 8).
- 10-22/MOC-00067. Moción por la que insta al Gobierno de Navarra a impulsar que los albergues de Navarra se unan a la Red Española de Albergues Juveniles. Tramitación en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior (Pág. 8).
- 10-22/MOC-00110. Moción por la que se insta al Gobierno de España a diseñar y establecer una red de centros de referencia para las operaciones de modificación genital. Tramitación en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior (Pág. 9).

- 10-23/DEC-00006. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra denuncia el ataque militar de Rusia y reclama su cese inmediato y la retirada de sus fuerzas militares del territorio ucraniano. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

SERIE F:**Preguntas:**

- 10-23/PES-00058. Pregunta sobre la herramienta informática para el establecimiento de un cuadro de mando con indicadores unificados para el sector de la discapacidad en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 10).
- 10-23/PES-00059. Pregunta sobre las reuniones de la Comisión Interdepartamental y del Comité Ejecutivo para la implantación en Navarra de la Agenda 2030, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 11).
- 10-23/PES-00060. Pregunta sobre las razones del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para encargar unas inspecciones al Seprona de la Guardia Civil y no a la Brigada Medioambiental de la Policía Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 11).
- 10-23/PES-00061. Pregunta sobre la creación de un registro de VTC, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 13).
- 10-23/PES-00062. Pregunta sobre la planta de tratamiento de palas de aerogeneradores impulsada en la localidad de Cortes por la mercantil EnergyLOOP, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 14).
- 10-23/PES-00063. Pregunta sobre la participación de las entidades locales de Navarra en el Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 16).
- 10-23/PES-00064. Pregunta sobre la ejecución a través de las entidades locales de Navarra del proyecto 5 del Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 16).
- 10-23/PES-00065. Pregunta sobre la ejecución en 2021 y 2022 de los 11 proyectos del Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 17).
- 10-23/PES-00066. Pregunta sobre el grado de ejecución en los proyectos en materia de accesibilidad incorporados en el Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 18).
- Resolución 26/2023, de 21 de febrero, de la Presidencia del Parlamento de Navarra, por la que se incluyen cinco preguntas escritas en la sesión de la Comisión de Derechos Sociales prevista para el día 15 de marzo, para su contestación oral (Pág. 19).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Convocatoria para la confección, mediante pruebas selectivas, de dos listas de Técnicos/as de grado medio en Sistemas Informáticos al servicio del Parlamento de Navarra, una para la formación de funcionarios/as del Parlamento y otra para la contratación administrativa temporal. Lista definitiva de aspirantes aprobados (Pág. 20).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

10-23/ITP-00004. Interpelación sobre política general en materia educativa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia educativa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Jorge Aguirre Oviedo, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra.

Se interpela al Gobierno de Navarra sobre política general en materia educativa.

Pamplona, a 16 de febrero de 2023

El Parlamentario Foral: Jorge Aguirre Oviedo

10-23/ITP-00005. Interpelación en materia general de aprendizaje de lenguas y tratamiento integrado de las mismas en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación en materia general de aprendizaje de lenguas y tratamiento integrado de las mismas en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Foral de Navarra,

formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente interpelación:

Interpelación al Gobierno de Navarra en materia general de aprendizaje de lenguas y tratamiento integrado de las mismas en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Foral de Navarra.

Iruñea, 26 de febrero de 2023

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

10-23/ITP-00006. Interpelación sobre política general de construcción de vivienda protegida

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general de construcción de vivienda protegida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara solicita:

La interpelación al Gobierno de Navarra sobre política general de construcción de vivienda protegida.

Pamplona, 16 de febrero del 2023

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

10-23/MOC-00021. Moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la represión por parte de las fuerzas armadas de Perú que está viviendo el pueblo peruano

PRESENTADA POR LA A.P.F. DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA Y EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la represión por parte de las fuerzas armadas de Perú que está viviendo el pueblo peruano, presentada por la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los portavoces del Grupo Parlamentario y de la Agrupación Parlamentaria Foral abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y para su debate y votación en sesión de la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional, formulan la siguiente moción.

La represión de la protesta por parte de las fuerzas armadas de Perú ha dejado decenas de muertos y centenares de heridos en las manifestaciones que están teniendo lugar en todo Perú desde la destitución de Pedro Castillo el pasado 7 de diciembre. La crisis política en la que vive el país desde hace años se ha visto agravada tras la destitución de Castillo tras su decisión de cerrar el Congreso, y el posterior nombramiento por parte de este de la vicepresidenta, Dina Boluarte, como presidenta.

En las elecciones de 2021 en Perú las clases populares depositaron sus esperanzas en el presidente Pedro Castillo, un dirigente de origen popular y campesino que podía traer los cambios que necesita la mayoría social, un país atravesado por las desigualdades.

Sin embargo, la derecha representante del poder económico se ha dedicado desde el inicio de la legislatura a bloquear y obstaculizar toda acción del gobierno. Para ello, han aprovechado la fragilidad institucional del país, que sigue bajo la Constitución de 1993, redactada durante el Gobierno autoritario de Alberto Fujimori.

Desde la destitución y detención del presidente Castillo y el nombramiento de Dina Boluarte se suceden las manifestaciones de sectores populares en todo el país que están siendo brutalmente reprimidas por las autoridades, que han decretado un estado de emergencia para limitar derechos básicos como la libertad de movimiento y de reunión.

El pueblo peruano tiene derecho a manifestar su voluntad en las urnas. La propuesta de Boluarte de convocar elecciones en abril de 2024 es inaceptable y estas deben convocarse con la mayor prontitud posible. Debe iniciarse un proceso constituyente para acabar definitivamente con el fujimorismo que durante décadas ha perpetuado un modelo autoritario y corrupto. Debe también acabarse inmediatamente con la brutal represión de las protestas ciudadanas.

Se deben garantizar los derechos humanos y que estos no se puedan suspender ni en un contexto de crisis.

Las esperanzas de cambio del pueblo peruano no pueden verse nuevamente frustradas por un estado violento y autoritario que solo busca perpetuar los privilegios de una élite.

Propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra denuncia la represión que está viviendo el pueblo peruano por parte de las fuerzas armadas de Perú.

2. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a la comunidad internacional a que intercedan para garantizar la protección de los derechos de los detenidos, a los cuales no les asiste el derecho de defensa.

Pamplona-Iruñea, a 13 de febrero de 2023.

Los portavoces: Mikel Buil García y Marisa de Simón Caballero

10-23/MOC-00022. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dirigirse al Gobierno de España para continuar e incrementar su posición proactiva y a que emplee toda su capacidad diplomática ante el Gobierno colombiano para eliminar los obstáculos al proceso de paz y plantee ese mismo objetivo en el ámbito de la Unión Europea

PRESENTADA POR LOS G.P. GEROA BAI Y EH BILDU NAFARROA, LA A.P.F. DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA Y EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dirigirse al Gobierno de España para continuar e incrementar su posición proactiva y a que emplee toda su capacidad diplomática ante el Gobierno colombiano para eliminar los obstáculos al proceso de paz y plantee ese mismo objetivo en el ámbito de la Unión Europea, presentada por los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional.

El próximo 24 de noviembre se cumple el sexto aniversario de la firma del “Acuerdo para la terminación definitiva del conflicto”, suscrito en Bogotá en 2016 entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que suponía un paso imprescindible para poner fin a un conflicto armado interno que duraba más de 50 años y que había provocado alrededor de nueve millones de víctimas.

La firma del acuerdo en Colombia llenó de esperanza al país y al mundo entero. En muy pocos meses, las tasas de violencia disminuyeron

drásticamente a la vez que crecía con fuerza la confianza popular en un proceso que sentaba las bases para una nueva sociedad democrática basada en principios de paz y justicia social.

Tales expectativas, sin embargo, pronto comenzaron a desvanecerse o a palidecer. Durante los cuatro años posteriores a la firma, la implementación de los acuerdos fue congelada o postergada.

La Reforma Agraria Integral presenta un cumplimiento menor al 3 por ciento de lo acordado; la restitución de tierras a la población campesina, indígena y afrodescendiente desplazada ha sido prácticamente nula; las alternativas sostenibles para la sustitución de cultivos ilícitos abandonadas; y el apoyo a los proyectos dirigidos a la reincorporación de excombatientes a la vida social olvidado. La exclusión histórica de los pueblos indígenas se perpetúa y se agrava, pues los líderes de la reclamación de tierras usurpadas son objeto de nueva persecución, en un clima de impunidad.

El enfoque de género y todo lo referente a los colectivos LGTBI apenas se implementó en un 20 por ciento, y continúan siendo objetivos predilectos del paramilitarismo y otros grupos armados.

La violencia de los grupos armados ilegales, especialmente paramilitares, las violaciones de derechos humanos, la militarización creciente de la vida social y el aumento de la represión violenta por parte de la fuerza pública frente a las reivindicaciones populares se ha venido incrementando año tras año hasta superar los índices de violencia anteriores a la firma del acuerdo. Han sido asesinadas más de 300 personas firmantes de la paz en proceso de reincorporación y en lo que va de año han sido asesinados 114 líderes y lideresas.

Las causas no radican solo en personas que actúan individualmente al margen de la ley, sino en factores estructurales que Colombia debe afrontar con urgencia si quiere vivir en paz: la excepcional desigualdad social en el país, la

exclusión social y política, el expolio y concentración de tierras y la voraz actuación de las empresas transnacionales sobre los territorios y las comunidades que los habitan.

Para terminar con esos factores de injusticia social contribuyen de modo decisivo los Acuerdos de Paz de 2016, cuyo primer objetivo es la consolidación de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, como condición fundamental para una paz duradera.

Colombia vive en estos momentos tiempos de cambio con la instalación del nuevo Congreso de la República y del nuevo Gobierno, que manifestó su compromiso con el cumplimiento del Acuerdo de Paz y el restablecimiento de las negociaciones con el ELN, además de reiterar su intención de ofrecer escenarios de paz a otros actores armados al margen de la ley.

La agenda de paz con la que se presentó el actual presidente ha ampliado su apoyo más allá de sus propias filas, por lo que pareciera que la agenda de paz es mayoritaria en el Congreso. Por eso, dicho proceso merece contar con el mayor respaldo posible, también el de nuestra comunidad autónoma.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1- El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua:

a) Expresa su apoyo inequívoco al proceso de paz, al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición conformado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, a la Jurisdicción Especial de Paz y a la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas; y hace un llamamiento, a los seis años de su firma, para la implementación integral del Acuerdo para la terminación definitiva del con-

flicto, a fin de hacer posible una paz justa y sostenible.

b) Manifiesta su coincidencia y compromiso con el objetivo de la paz total anunciado por el nuevo Gobierno de Colombia.

c) Comparte la valoración positiva del proceso de reanudación de las conversaciones con el ELN con el objetivo alcanzar una salida negociada y definitiva del conflicto con una respuesta integral a sus causas estructurales, y saluda el llamamiento del nuevo gobierno a todas las estructuras armadas al margen de la ley para un proceso que culmine con la desaparición de las mismas.

d) Muestra su compromiso de colaboración e intercambio con el Congreso de Colombia y con su Comisión de Paz en la construcción de la paz total en Colombia.

2- El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a dirigirse al Gobierno de España:

a) Para que continúe e incremente su posición proactiva y emplee toda su capacidad diplomática ante el gobierno colombiano para eliminar los obstáculos al proceso de paz y plantee ese mismo objetivo en el ámbito de la Unión Europea.

b) Para que prosiga y mejore una política de asilo que proteja a las personas refugiadas colombianas que solicitan protección internacional, así como para que fortalezca los programas e iniciativas de protección para personas defensoras de los derechos humanos en situación de riesgo y las políticas de cooperación internacional que acompañan en el terreno a los colectivos y comunidades que defienden los derechos.

En Pamplona-Iruña a 16 de febrero de 2023

Las Parlamentarias Forales: Jabi Arakama Urtiaga, Bakartxo Ruiz Jaso, Ainhoa Aznárez Igarza, Marisa de Simón Caballero

10-22/MOC-00066. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el programa de corresponsales juveniles en todos los institutos de Educación Secundaria Obligatoria, así como en los diferentes centros de Formación Profesional de nuestra Comunidad

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el programa de corresponsales juveniles en todos los institutos de Educación Secundaria Obligatoria, así como en los diferentes centros

de Formación Profesional de nuestra Comunidad, formulada por el G.P. Partido Socialista de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 95, de 6 de septiembre de 2022.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

10-22/MOC-00067. Moción por la que insta al Gobierno de Navarra a impulsar que los albergues de Navarra se unan a la Red Española de Albergues Juveniles

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a impulsar que los albergues de Navarra se unan a la Red Española de Albergues Juveniles, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 95, de

6 de septiembre de 2022, se tramite en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

10-22/MOC-00110. Moción por la que se insta al Gobierno de España a diseñar y establecer una red de centros de referencia para las operaciones de modificación genital

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de España a diseñar y establecer una red de centros de referencia para las operaciones de modificación genital, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número

5, de 13 de enero de 2023, se tramite en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

10-23/DEC-00006. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra denuncia el ataque militar de Rusia y reclama su cese inmediato y la retirada de sus fuerzas militares del territorio ucraniano

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra denuncia el ataque militar de Rusia y reclama su cese inmediato y la retirada de sus fuerzas militares del territorio ucraniano.

2. El Parlamento de Navarra exige el cese inmediato de las hostilidades antes de que se multiplique el número de víctimas, así como el retorno de las tropas al territorio internacionalmente reconocido de la Federación Rusa.

3. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a todos los actores para que busquen soluciones al conflicto bélico iniciado por Rusia

4. El Parlamento de Navarra se reafirma en que la solución de las diferencias debe darse en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, por las vías pacíficas y diplomáticas.

5. El Parlamento de Navarra insta a las instituciones europeas a atender a las personas despla-

zadas de Ucrania que están buscando refugio en otros países europeos.

6. El Parlamento de Navarra muestra todo su respaldo y solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Ucrania y a las personas de Rusia que están mostrando su oposición a la guerra y que están sufriendo la represión policial y militar.

7. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo, agradecimiento y reconocimiento a las personas y organizaciones navarras que han colaborado en tareas de voluntariado y ayuda humanitaria al pueblo ucraniano.

8. El Parlamento de Navarra convoca un acto institucional en el Atrio del Parlamento junto a representantes de las organizaciones navarras de voluntariado que han colaborado en labores de ayuda humanitaria a Ucrania, acto que se celebrará el próximo día 24 de febrero a las 12 horas”.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

10-23/PES-00058. Pregunta sobre la herramienta informática para el establecimiento de un cuadro de mando con indicadores unificados para el sector de la discapacidad en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la herramienta informática para el establecimiento de un cuadro de mando con indicadores unificados para el sector de la discapacidad en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto

en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

A lo largo de 2021 se elaboró un informe de asesoramiento para el establecimiento de un cuadro de mando con indicadores unificados para el sector de la discapacidad en Navarra.

En el informe de evaluación del Plan Operativo de Discapacidad 2021 se indica (página 40) que para 2022 se pretendía crear y adaptar la herramienta informática en sí. Por ello, se pregunta:

1.- ¿Se ha creado ya la herramienta en cuestión?

2.- De ser así, ¿en qué procesos de subvenciones o convocatorias se han aplicado ya los criterios e indicadores recogidos en esa herramienta?

3.- De no ser así, ¿se han implementado las conclusiones del informe de asesoramiento de alguna manera? ¿En qué convocatorias o convenios firmados desde la fecha de emisión del informe (junio de 2021)?

Pamplona, a 13 de febrero de 2023

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00059. Pregunta sobre las reuniones de la Comisión Interdepartamental y del Comité Ejecutivo para la implantación en Navarra de la Agenda 2030

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las reuniones de la Comisión Interdepartamental y del Comité Ejecutivo para la implantación en Navarra de la Agenda 2030, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- ¿En qué fechas y con qué orden del día se ha reunido la Comisión Interdepartamental constituida para implantar en Navarra la Agenda 2030?

2.- ¿En qué fechas y con qué orden del día se ha reunido el Comité Ejecutivo constituido para implantar en Navarra la Agenda 2030?

Pamplona, a 13 de febrero de 2023

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00060. Pregunta sobre las razones del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para encargar unas inspecciones al Seprona de la Guardia Civil y no a la Brigada Medioambiental de la Policía Foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para encargar unas inspecciones al Seprona de la Guardia Civil y no a la Brigada Medioambiental de la Policía Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita por el Gobierno de Navarra:

El 11 de abril de 2017 por el Guarderío Forestal de Tafalla-Sangüesa se formuló un Acta de Inspección sobre una construcción en un aprisco sin autorización (situada en la parcela 1, del polígono 9 de Cáseda), siendo el titular de la misma el Ayuntamiento de Cáseda.

En este acta se indica que:

“Se observa que se está construyendo nave aprisco para ganado en terreno ocupado anteriormente por repoblación joven de pino carrasco (plantado en el año 2003 o 2004 según ortofotos), tras requerimiento se constata que no hay autorización para dicha actividad. La explanación llevada a cabo ocupa una superficie de unos 2.000 metros cuadrados”.

Previamente, con fecha 22 de diciembre de 2016, se presentó por el Ayuntamiento de Cáseda un expediente de autorización de actividades y usos en suelo no urbanizable para un aprisco de ovino en la mencionada parcela 1, del polígono 9 de la misma localidad. Dicho expediente fue tramitado con el código 0001-OTO2-2017-000014.

El expediente finalizó mediante la Resolución 46E/2021, de 5 de mayo, del Servicio de Territorio y Paisaje, por la que se denegaba la autorización solicitada por el Ayuntamiento de Cáseda.

En la resolución se indica:

“La Sección de Registro, Bienes Muebles y Arqueología, con fecha 18 de octubre de 2017, ha remitido informe desfavorable a la ubicación de la actividad en el emplazamiento propuesto, puesto que es segura la existencia de estructuras de época romana, cuyo desmontado, de no mediar interés social o causa de fuerza mayor, no será autorizado por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por tener el bien considerado grado 2, según dispone el artículo 62 de la Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra”.

En informe posterior, de fecha 12 de marzo de 2020, la citada Sección señala que, “tras inspección se ha podido constatar que:

– el aprisco se ha construido sobre el yacimiento.

– para realizar la construcción se ha realizado una explanación contra terreno.

– en estos momentos en la superficie de los alrededores del aprisco no se aprecian indicios de daños al yacimiento.

– los restos que hubieran podido existir en el punto donde se ubica el aprisco y que hoy desconocemos habrían desaparecido al realizar la nivelación del terreno”.

Con fecha 30 de agosto de 2021 se solicitó al Seprona de la Guardia Civil inspección sobre el cumplimiento de la denegación de la autorización para la construcción del aprisco, quien lo emitió el 15 de septiembre del mismo año.

El 27 de diciembre de 2021, mediante Resolución 112E/2021, de la Directora General de Ordenación del Territorio, se inició expediente de restauración de la legalidad urbanística frente a las obras realizadas en la parcela 1, del polígono 9, por el Ayuntamiento de Cáseda.

El 27 de junio de 2022 mediante Resolución 85E/2022, de la Directora General de Ordenación del Territorio, se resolvió el expediente de restauración de la legalidad urbanística iniciado frente a las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Cáseda en la parcela 1, del polígono 9, paraje El Planaz, en Cáseda. Dicha resolución ordena al Ayuntamiento de Cáseda la demolición, en el plazo máximo de tres meses desde su notificación, del aprisco construido, al objeto de devolver físicamente los terrenos al estado anterior a la vulneración.

Con fecha 11 de octubre de 2022 se solicitó al Seprona de la Guardia Civil inspección sobre el cumplimiento de la demolición de la construcción del aprisco, quien lo emitió el 24 del mismo mes y año.

A la vista de lo anterior, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1.- ¿Por qué razón desde el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos se solicitó tanto en 2021 como en 2022 la colaboración del Seprona de la Guardia Civil y no la de la Brigada Medioambiental de la Policía Foral para realizar inspecciones sobre el cumplimiento de distintas resoluciones de la Dirección General de Ordenación del Territorio?

2.- ¿No considera el departamento que la Brigada Medioambiental de la Policía Foral tiene capacitación profesional suficiente para la realización de esas inspecciones y la emisión de los correspondientes informes?

3.- ¿Qué cargo político o administrativo decidió que fuera el Seprona de la Guardia Civil y no la Brigada Medioambiental de la Policía Foral quien realizara las inspecciones reseñadas?

4.- ¿Ante situaciones similares hay algún protocolo de actuación que deba seguirse por el per-

sonal del departamento o en cada ocasión los responsables políticos y administrativos tienen plena libertad para decidir a qué cuerpo policial se le solicita la colaboración que se precise?

Iruñea/Pamplona, a 13 de febrero de 2023

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

10-23/PES-00061. Pregunta sobre la creación de un registro de VTC

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la creación de un registro de VTC, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las

siguientes preguntas para su respuesta escrita por el Gobierno de Navarra:

1.- ¿Cuántas licencias VTC están autorizadas para operar en Navarra?

2.-¿Cuántas de ellas carecen de volumen de actividad en los últimos cuatro años en Navarra?

3. - ¿Ha realizado algún estudio o control de la actividad de los titulares de las licencias de VTC que durante los cuatro años no han desarrollado ninguna actividad en Navarra? ¿Con qué resultados?

4.- ¿Considera el gobierno que estas licencias inactivas deberían perder su capacidad operativa en el ámbito urbano?

5.- ¿A tal efecto considera el gobierno que sería adecuada la creación del Registro de Autorizaciones urbanas para el control de qué licencias al momento de su creación pudieran estar inactivas por no haber tenido actividad en Navarra?

Iruñea/Pamplona, a 14 de febrero de 2023

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

10-23/PES-00062. Pregunta sobre la planta de tratamiento de palas de aerogeneradores impulsada en la localidad de Cortes por la mercantil EnergyLOOP

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la planta de tratamiento de palas de aerogeneradores impulsada en la localidad de Cortes por la mercantil EnergyLOOP, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita por el Gobierno de Navarra:

La energía eólica sigue siendo la segunda fuente más importante de generación de energía en Europa en 2019. Esta capacidad energética es generada por turbinas eólicas las cuales tienen una vida de 20-25 años. La cantidad de palas producida por el desmantelamiento de parques eólicos irá aumentando con el tiempo, lo cual va a suponer un gran problema medioambiental debido a que actualmente todas van a vertedero. Por ejemplo, en 2025 se espera que se generen 500.000 toneladas de residuos de palas en Europa, los cuales suponen 324.738 toneladas de fibra de vidrio.

En el Estado español a finales de 2018 había instalados 1.123 parques eólicos en 807 municipios, suponiendo un total de 20.306 aerogeneradores, con una potencia eólica acumulada de 23,5 GW, equivalente a 0,2 millones de toneladas de palas instaladas. A pesar de haber tenido un parón entre 2013 y 2017 debido a la crisis, el Estado español es el quinto país a nivel mundial y el segundo a nivel europeo con más cantidad de potencia eólica instalada en 2018, lo cual indica

que se dispone de una gran cantidad de palas de aerogenerador que se convertirán en residuo en cuanto lleguen al final de su vida útil en unos 20-25 años.

Por otro lado, la situación en cuanto a decomisión y repotenciación no es diferente, siguiendo la misma tónica que en Europa, con muy pocos aerogeneradores llegando a su fin de vida en estos últimos años, pero los cuales se prevé que van a aumentar exponencialmente en los próximos años. Por ejemplo, en 2050 se espera que se generen en el conjunto del estado español casi 100.000 toneladas de residuos procedentes de las palas.

Generalmente, un aerogenerador está formado por cuatro secciones: cimentación, torre, góndola y rotor. Suele tener un 60-95 por ciento en peso de hormigón, un 30-35 por ciento en peso de acero, menos de un 5 por ciento en peso en materiales menores y entre un 2-3 por ciento en peso en polímeros. La mayoría de estos materiales tienen una ratio de reciclaje alto al final de su vida útil. Sin embargo, el principal desafío surge del reciclaje del polímero presente en las palas. Los plásticos reforzados con fibra de vidrio, PRFV, son materiales compuestos formados por una matriz de plástico o resina termoestable o termoplástica, reforzada con fibras de vidrio. Se trata de materiales ligeros, resistentes y muy fáciles de moldear, por lo que son muy usados, ya que aportan una gran rigidez.

Por todo lo mencionado anteriormente, está claro que las palas fuera de uso son un residuo que, por sus elevadas cantidades y volumen, van a provocar un gran problema medioambiental. Actualmente no existe un método de gestión específico para las palas de aerogenerador fuera de uso yendo a parar a vertedero, ya que no hay ninguna ley o directiva que rijan su destino una vez llegado su fin de vida, suponiendo un gran impacto ambiental negativo.

Además, es un compuesto inerte y no biodegradable, pero que, si se corta, tritura o machaca, el polvo de fibra de vidrio generado supone graves riesgos para la salud humana debido a su inhalación, ingestión o contacto con la piel, causando irritación de la piel y dificultad para respirar. La inhalación de polvo de fibra de vidrio puede agravar el asma u otras enfermedades respirato-

rias crónicas en personas susceptibles, e incluso las partículas de polvo más pequeñas pueden ser más dañinas para la salud humana debido a su capacidad para llegar a las partes más profundas de los pulmones.

Además del vertedero, otra de las opciones es la incineración, donde solo el 10 por ciento de la cantidad de energía que se utiliza para producir el producto composite se recupera por incineración. Además, se han demostrado muchos problemas técnicos durante la incineración, causados por la presencia de fibras en el gas de combustión que dañan el sistema de limpieza del gas, y grandes cantidades de cenizas volantes que deben eliminarse, además de los problemas derivados de los gases que se emiten en dicha incineración. Por todo ello, tanto el vertedero como la incineración deberían ser las últimas opciones para el fin de vida de las palas.

También existen otras opciones de tratamiento para las palas de aerogenerador no exentas de problemas:

– El tratamiento mecánico. Consiste en la trituración de las fibras y la matriz. El material compuesto se rompe mediante trituración, molienda u otros procesos similares. Es barato pero muy agresivo y destructivo para las fibras. En el caso de este trabajo, la fibra de vidrio es recuperada en buen estado y se utiliza para introducirla en mezclas bituminosas. La ventaja es que para este uso elegido la longitud de la fibra debe ser corta y no importa que esté impregnada con restos de resina.

– El tratamiento químico. Tiene como objetivo la despolimerización química o la eliminación de la matriz y la liberación de las fibras de vidrio para su posterior reciclaje usando disolventes y productos químicos orgánicos o inorgánicos, con temperaturas inferiores a 450° C y presión de alrededor de 250 bar, dependiendo del grado de polimerización de la matriz.

– A través del tratamiento térmico. La pirólisis es la técnica más común en la actualidad. El efecto oxi-térmico sobre las fibras reduce sus propiedades mecánicas iniciales. Utiliza alta temperatura (entre 300° C y 1000° C) para descomponer la resina y separar las fibras de vidrio. Se obtienen fibras de vidrio limpias y filler y se puede producir combustible secundario (que termina incinerado) o energía térmica mediante pirólisis, gasificación o combustión.

El pasado 19 de enero se hizo público el “proyecto de construcción de una planta de reciclaje de palas de aerogeneradores”, proyecto impulsado por la empresa EnergyLOOP, compañía de la que forman parte Iberdrola y Fomento de Construccio-

nes y Contratas. Esta iniciativa de una inversión de 10 millones de euros tiene previsto recibir como ayudas una cantidad cercana a los tres millones de euros, así como las deducciones fiscales aprobadas para el reciclaje y las remanufacturas.

Según la nota de prensa oficial distribuida por el Gobierno de Navarra, el proyecto cuenta con el apoyo del gobierno foral, por tratarse de “una actividad estratégica que posiciona a la región a la vanguardia del sector de las energías renovables introduciendo los componentes de innovación tecnológica y circularidad y estar alineada con la especialización inteligente regional”.

Desde sectores ecologistas se ha puesto en cuestión que la planta que se va a construir en la localidad de Cortes sea realmente una planta de reciclaje. Por eso, es preciso que el gobierno aclare realmente qué tipo de planta y qué tipo de tratamiento se va a desarrollar en la misma.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1.- ¿La planta de Cortes que se ha anunciado será una mera planta de tratamiento de palas de aerogenerador o una auténtica planta de reciclaje?

2.- ¿El tratamiento que recibirán las palas en la planta de Cortes será únicamente un procedimiento de separación de materiales para su posterior valorización?

3.- ¿Esa valoración será exclusivamente energética por medio de incineración?

4.- ¿Qué método de tratamiento concreto se plantea en el proyecto de la planta que se va a instalar en Cortes? ¿Mecánico, químico o térmico?

5.- ¿Considera el Gobierno de Navarra que los tratamiento químico o térmico constituyen sistemas de reciclaje propios de una economía circular?

6.- ¿Conoce el gobierno qué porcentaje del total de toneladas de palas de aerogeneradores que tengan entrada en la planta de Cortes servirán para la reutilización y la recuperación de los materiales?

7.- ¿Qué ayudas directas va a recibir esta iniciativa desde el Gobierno de Navarra o desde sus sociedades mercantiles? ¿Cuál es el importe total de las mismas?

8.- ¿Qué desgravaciones fiscales y por qué concepto se van a aplicar a la mercantil Energy-LOOP por la ejecución de este proyecto?

Iruñea/Pamplona, a 16 de febrero de 2023

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

10-23/PES-00063. Pregunta sobre la participación de las entidades locales de Navarra en el Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la participación de las entidades locales de Navarra en el Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿En qué porcentaje han participado las entidades locales de Navarra del Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR? Desglosar datos por proyectos, año y entidades locales.

Pamplona, 16 de febrero de 2023

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00064. Pregunta sobre la ejecución a través de las entidades locales de Navarra del proyecto 5 del Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución a través de las entidades locales de Navarra del proyecto 5 del Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos proce-

dentos del MRR, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En la descripción de los proyectos incorporados en el Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de pro-

yectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, se recoge en el proyecto 5 (reforzamiento de los SSB) que una parte del presupuesto total de cada año ha de realizarse a través de las entidades locales.

¿Qué presupuesto se ha ejecutado en 2021 y 2022 en este proyecto a través de entidades locales? Desglosar por años y por entidades locales.

Pamplona, 16 de febrero de 2023

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00065. Pregunta sobre la ejecución en 2021 y 2022 de los 11 proyectos del Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución en 2021 y 2022 de los 11 proyectos del Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Qué cantidad económica se ha ejecutado en 2021 y 2022 en cada uno de los 11 proyectos recogidos en el Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR? Desglosar los datos por años y por proyectos.

Pamplona, 16 de febrero de 2023

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00066. Pregunta sobre el grado de ejecución en los proyectos en materia de accesibilidad incorporados en el Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grado de ejecución en los proyectos en materia de accesibilidad incorporados en el Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

¿Cuál es el proyecto ejecutado de entre las acciones en materia de accesibilidad incorporadas en el Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR?

¿Cuáles son los otros 3 proyectos en ejecución y cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

Pamplona, 16 de febrero de 2023

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Resolución 26/2023, de 21 de febrero, de la Presidencia del Parlamento de Navarra, por la que se incluyen cinco preguntas escritas en la sesión de la Comisión de Derechos Sociales prevista para el día 15 de marzo, para su contestación oral

El parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido, miembro del Grupo Parlamentario de Navarra Suma, solicita la conversión en preguntas, con contestación oral, de las que para su respuesta escrita fueron formuladas en su día y que seguidamente se reseñarán, por haber transcurrido más de quince días desde su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra sin que el Gobierno de Navarra haya remitido a este Parlamento la correspondiente contestación.

Habida cuenta que el artículo 194.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece que la contestación por escrito a las preguntas deberá realizarse dentro de los quince días siguientes a su publicación y que ordena a esta Presidencia, - a petición de quien las hubiera formulado- su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión competente para su respuesta oral, si no se hubiese recibido contestación escrita en el plazo anteriormente señalado, supuesto que concurre en las preguntas referenciadas en las solicitudes del Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido y que se adjuntan a esta Resolución, HE RESUELTO:

1.º Ordenar la inclusión de las preguntas que a continuación se relacionan en el orden del día de la Comisión de Derechos Sociales a celebrar el próximo día 15 de marzo, a las 12:15 horas, para su contestación oral por la Consejera competente:

– PES 10-23/PES-00024, publicada en el BOPN n.º 13, de 17 de enero 2023.

– PES 10-23/PES-00025, publicada en el BOPN n.º 13, de 17 de enero 2023.

– PES 10-23/PES-00026, publicada en el BOPN n.º 13, de 17 de enero 2023.

– PES 10-23/PES-00028, publicada en el BOPN n.º 13, de 17 de enero 2023.

– PES 10-23/PES-00029, publicada en el BOPN n.º 13, de 17 de enero 2023.

2.º Dar traslado de esta Resolución al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Convocatoria para la confección, mediante pruebas selectivas, de dos listas de Técnicos/as de grado medio en Sistemas Informáticos al servicio del Parlamento de Navarra, una para la formación de funcionarios/as del Parlamento y otra para la contratación administrativa temporal

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS

En sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El tribunal calificador de la convocatoria para la confección, mediante pruebas selectivas, de dos listas de Técnicos/as de grado medio en Sistemas Informáticos al servicio del Parlamento de Navarra, una para la formación de funcionarios/as del Parlamento y otra para la contratación administrativa temporal (PER20220027), ha presentado la relación definitiva con los resultados de los aspirantes presentados a dicha convocatoria, así

como las actas de las reuniones celebradas por el Tribunal calificador.

En virtud de las competencias atribuidas por el art. 5 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la lista definitiva de aspirantes aprobados para la contratación administrativa temporal en la convocatoria para la elaboración de dos listas de Técnicos/as de grado medio en Sistemas Informáticos al servicio del Parlamento de Navarra, que es la siguiente:

Apellidos y Nombre	Puntuación Primer Ejercicio	Puntuación Segundo Ejercicio	Puntuación TOTAL
ARCE GUILLÉN, JOSE MARÍA	29,00	39,00	68,00
LEZÁUN ECHAURI, JOSU EDER	27,33	26,50	53,83
VÁZQUEZ ARTETA, ASIER	21,33	25,75	47,08
NAVASCUÉS PUYADA, JAVIER	21,83	19,50	41,33
IRAZOKI ZUBIETA, JAVIER LEOPOLDO	22,17	18,50	40,67
LEAL GARCÍA, EDUARDO	22,00	18,25	40,25

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, así como en la página web y el tablón de anuncios del Parlamento.

Pamplona, 20 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias